



## SUPLEMENTO AL TÍTULO (\*)

ESPAÑA

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO (idioma original: ES)

TÉCNICO EN JOYERÍA

TRADUCCIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO (idioma)

### DESCRIPCIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

#### Competencia general

Realizar operaciones de producción de joyas manejando y manteniendo en uso las instalaciones y equipos del taller, consiguiendo bajos costes de producción con la calidad requerida, en condiciones de seguridad y salud. Organizar, administrar y gestionar un pequeño taller de joyería.

#### Unidades de competencia

1. Preparar modelos en cera para microfundición.
2. Obtener piezas de metales preciosos por fundición.
3. Fabricar piezas de joyería o elementos de las mismas.
4. Sacar joyas aplicando el fuego en su elaboración.
5. Engastar piedras preciosas.
6. Realizar la administración, gestión y comercialización.

### EMPLEOS QUE PUEDE DESEMPEÑAR LA PERSONA PORTADORA DE ESTE TÍTULO

Joyereros, plateros, orfebres, engastadores, fundidores de microfundición, modelistas de joyería, escultores con metales preciosos.

#### **(\*) Nota explicativa**

Este documento está concebido como información adicional al título en cuestión, pero no tiene por sí mismo validez jurídica alguna. La estructura de esta descripción se ha elaborado en aplicación de las Resoluciones del Consejo 93/C 49/01 de 3 de diciembre de 1992 sobre la transparencia de las cualificaciones profesionales y 96/C 224/04 de 15 de julio de 1996 sobre la transparencia de los certificados de formación profesional de la Recomendación al Parlamento Europeo y del Consejo Relativa a la movilidad en la Comunidad de los estudiantes, las personas en formación, los voluntarios, los profesores y los formadores, de 10/07/2001 (09/08/01).

La autoridad expedidora de este suplemento al título podrá dejar en blanco todo recuadro del mismo que considere irrelevante.

#### Denominación y naturaleza de la entidad emisora del título

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

(Administración General de Estado)

#### Identificación de la administración nacional o autonómica competente para acreditar o reconocer el título

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
(Administración General del Estado)

ÓRGANO COMPETENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
(Administración Autonómica)

<b>Nivel del título en el país expedidor</b> Formación Profesional de Grado Medio (CNED 33 F - Grado Medio de FP Específica y equivalentes, Artes Plásticas y Diseño y Deportivas)	<b>Escala de calificación/sistema de evaluación para obtener el título</b> Norma básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 21 de julio de 1994. Módulos profesionales: puntuación 1 a 10 (5 aprobado). Formación en Centros de Trabajo: apto / no apto. Sistema de evaluación continua.
<b>Acceso al nivel educativo o formativo superior</b> Bachillerato y Ciclos Formativos de grado superior de la misma familia profesional o de una familia afín reglamentariamente establecida.	<b>Convenios internacionales</b>

<b>Base legal</b> Ley 1/1990 de 3 de octubre, Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio; Real Decreto 676/1993 de 7 de mayo; Real Decreto 777/1998 de 30 de abril, REAL DECRETO 498/2003, de 2 de mayo, por el que se establece el título de Técnico en Joyería y las correspondientes enseñanzas comunes. (BOE 24/05/2003)
---

**VÍAS DE ACCESO AL TÍTULO OFICIALMENTE RECONOCIDAS**

Tipo de formación profesional recibida	Porcentaje del programa formativo total (%)	Duración <i>horas/semanas/años</i> 2.000 horas
--	---	--

\* En IES o centros formativos homologados incluyendo módulos de carácter teórico-práctico y Formación en Centros de Trabajo:

Módulos profesionales:

- Modelado en cera de piezas de joyería.
- Microfusión.
- Mecanizado en joyería por CNC.
- Operaciones básicas en joyería.
- Fabricado de joyería.
- Engastado.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Materiales empleados en fabricación de joyería.
- Representación gráfica en joyería.
- Relaciones en el equipo de trabajo.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td data-bbox="539 1691 1337 1736"><i>Duración total de la formación hasta obtener el título</i></td> <td data-bbox="1337 1691 1549 1736">2000 horas</td> </tr> </table>	<i>Duración total de la formación hasta obtener el título</i>	2000 horas
<i>Duración total de la formación hasta obtener el título</i>	2000 horas	
<b>Requisitos de acceso</b> Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria o título equivalente a efectos de acceso a la enseñanza. Estar en posesión del Certificado de la prueba de acceso.  <b>Información adicional</b> <a href="http://www.educacion.es">http://www.educacion.es</a>		